

do» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana 90.—Apartamento en décima planta alta, puerta número 86, con distribución interior propia para habitar, y superficie 66 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle particular; derecha, entrando, apartamento puerta 81; izquierda, patio de luces, y fondo, galería corrida de acceso. Forma parte de un edificio denominado «El Galeón», sito en Cullera, plaza de Mongrell, número 6, que se compone de planta de sótano, planta baja con locales comerciales y patio zaguán con servicio de portería, y con escalera y ascensores que conducen a nueve plantas altas con otra más superior o de áticos, y encima terraza general y un apartamento final. Inscripción: Tomo 2.588, libro 853, folio 192, finca número 53.082, inscripción 3.^a del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.100.000 pesetas.

Sueca, 1 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—54.524.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Francisco Miguel Ortiz del Pino y doña María del Pilar Jiménez Chaparro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4311, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para

la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de febrero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

7. Piso segundo, que se identificaba por piso tercero derecha, sito en la planta tercera sobre la segunda, de una casa de esta ciudad de Talavera y su calle de Santa Sabina, número 9. Ocupa una superficie útil de 54,58 metros cuadrados. Inscripción Registro de la Propiedad número 1 de Talavera, al tomo 1.699, libro 735, folio 176, finca número 9.309.

Tipo de subasta: 5.256.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 20 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.184.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 219/98, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios Borbollón II, contra don Félix Dandlinker y doña Eith Elisabeth Dandlinker, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 3038-0000-14-0219-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 1.370/A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 1.785, folio 154, sita en la calle Al Andalus, número 6, edificio «Borbollón II», vivienda 8.^º E, del municipio de Torremolinos.

Valorada en seis millones novecientos sesenta y cuatro mil cien pesetas (6.964.100 pesetas).

Dado en Torremolinos a 2 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—54.173.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Olimpia del Rosario Palenzuela, Juez de Primera Instancia número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 326/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Promociones Los Álamos, Sociedad Limitada», don Gonzalo Zea Salgueiro, «Pat Invernor, Sociedad Limitada», don Rafael Sánchez Cano, doña María Victoria González Peña y «Malagueña de Decoración Alpi, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037 0000 18 0326 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero

de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda unifamiliar aislada, tipo E, construida sobre la parcela señalada con el número 12, situada en hoy prolongación Sistema Ibérico, del conjunto urbanizado «Los Álamos», Torremolinos, de una superficie de 350 metros 76 decímetros cuadrados. Tiene la vivienda una total superficie construida de 196 metros cuadrados; distribuida en planta sótano, destinada a garaje, plantas baja y alta, destinadas a vivienda, terraza solárium y torreón; distribuida la planta baja en «hall», salón-comedor, cocina, aseo y lavadero; planta alta, distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza.

Linda: Al frente, calle de situación; derecha, entrando, con parcela número 11; izquierda, con parcela número 13, y al fondo, con parcela número 1, todas del mismo conjunto, y en parte con terrenos del cortijo «La Cizaña», don Gabriel Vallejo y don José Gómez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, folio 186, libro 637 y tomo 731, finca registral 23.704.

Tipo de subasta: 18.222.099 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar aislada, tipo E, construida sobre la parcela señalada con el número 13, situada en hoy prolongación Sistema Ibérico, del conjunto urbanizado «Los Álamos», Torremolinos, de una superficie de 350 metros cuadrados. Tiene la vivienda una total superficie construida de 196 metros cuadrados; distribuida en planta sótano, destinada a garaje, plantas baja y alta, destinadas a vivienda, terraza solárium y torreón; distribuida la planta en «hall», salón-comedor, cocina, aseo y lavadero; planta alta, distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza.

Linda: Al frente, calle de situación; derecha, entrando, con parcela número 12; izquierda, con parcela número 14, todas del mismo conjunto, y al fondo, con terrenos del cortijo «La Cizaña», don Gabriel Vallejo y don José Gómez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, folio 188, libro 637, finca registral 23.706.

Tipo de subasta: 18.222.099 pesetas.

3. Vivienda unifamiliar aislada, tipo C, construida sobre la parcela señalada con el número 14, situada en hoy prolongación Sistema Ibérico, del conjunto urbanizado «Los Álamos», Torremolinos, de una superficie de 350 metros 3 decímetros cuadrados. Tiene la vivienda una total superficie construida de 200 metros cuadrados; distribuida en planta sótano, destinada a garaje, plantas baja y alta, destinadas a vivienda, terraza solárium y torreón; distribuida la planta baja en «hall», salón-comedor, cocina, aseo y lavadero; planta alta, distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza.

Linda: Al frente, calle de situación; derecha, entrando, con parcela número 13 del mismo conjunto; fondo, con terrenos del cortijo «La Cizaña», don Gabriel Vallejo y don José Gómez, e izquierda, con terrenos de los ferrocarriles suburbanos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, folio 190, libro 637, tomo 731, finca registral 23.708.

Tipo de subasta: 18.908.657 pesetas.

Dado en Torremolinos a 26 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—54.177.

UTRERA

Edicto

Don Óscar Saiz Leonor, Juez de Primera Instancia número 3 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima», representada por el Procurador señor León Roca, contra don Antonio Palma Rodríguez y doña Francisca Toro Rodríguez, en reclamación de 1.799.906 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4097000017010798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 39. Segundo derecha, tipo C, bloque 6.º, puerta 10, calle Duero, de Utrera. Finca inscrita al tomo 881, libro 293, sección de Utrera, folio 190, finca número 11.888-3.º del Registro de la Propiedad de Utrera.

Tipo de subasta: 5.325.857 pesetas.

Utrera, 16 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—54.001.

VALENCIA

Edicto

Don Luis Naranjo Sintés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 375/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por el Procurador don Lidón Jiménez Tira-

do, contra don Alfredo Rafael Olmos Veinat, doña Dolores Candel López y don Jorge Candel López, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, el siguiente inmueble hipotecado:

Lote único. Urbana: Vivienda tipo I, recayente a la tercera planta alta, interior izquierda, puerta 12, con acceso por el portal derecho del cuerpo del edificio recayente a la calle Fontaneres, número 72-3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Valencia al tomo 12.575, folio 193, finca 20.339.

Valorada a efectos de subasta en 9.900.000 pesetas.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta novena.

Segunda.—Fechas:

Primera subasta: Día 15 de noviembre, a las once treinta horas.

Segunda subasta: Día 12 de diciembre, a las once treinta horas.

Tercera subasta: Día 9 de enero, a las once treinta horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el de 9.900.000 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, con el número 4445, a excepción del ejecutante a tenor de lo establecido en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Sin el citado resguardo bancario de ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición 4.ª, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Sexta.—Que la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la calle Navarro Reverter, 1, 1.º, de Valencia (teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35) para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ella y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos. La información sólo se facilitará en dicha Oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores o que fuesen preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se deriven.

Y, a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el mismo lugar y el día 12 de diciembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 20 por 100 como mínimo de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta